

DECRETO N° 4183

TEMUCO, 17 DIC. 2015

VISTOS

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.818 de fecha 11 de diciembre de 2014, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2015.

2.- El Acuerdo del concejo Municipal de sesión del día martes 15 de diciembre de 2015.

3.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de adquirir un terreno para la instalación y construcción de infraestructura sanitaria que permita la operación de un sistema de agua potable que abastezca a localidades rurales del sector camino Temuco – Chol Chol.

DECRETO

1.- Tómese dos Vale Vista nominativo a nombre de la Sra. Angélica Cristina Kremer Fischer, RUT: y el Sr. Alejandro Von Bischoffshausn, RUT: por la suma de \$7.500.000 (siete millones de pesos) para cada una de las personas indicadas, para efectos de pagar el precio de la compraventa del lote N° 27 de la subdivisión del Fundo Santa Elena de una superficie de 5.400 m².

2.- Entréguese dicho documento a la Dirección de Asesoría Jurídica, para efectos de que dicha unidad lo deje en custodia del Notario Público que autorice la compraventa definitiva, el cual le será entregado una vez se acredite que el inmueble ha sido inscrito a nombre del Municipio en el Conservador de Bienes Raíces respectivo.

3.- Impútese la suma de \$15.000.000.- al ítem 29.01.001 "Terrenos Fondos Municipales", centro de costos 11.05.02 del Presupuesto de Gastos del Municipio para el año 2015.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MRJ/FAJ/MAAF

c.c. Asesoría Jurídica
Administración y Finanzas
Administración Municipal
Departamento Gestión de Abastecimiento



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

